

<b>RESPONSABLE:</b>	<b>NOMBRE</b>	Johan Ricardo Torres Ríos
	<b>CARGO</b>	Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>	<p>La correcta facturación de los servicios que presta la Empresa, le garantiza condiciones de calidad y continuidad a tarifas justas a sus usuarios. Para garantizar la correcta facturación se debe contar con dos variables esenciales, primero la aplicación correcta de las tarifas aprobadas y segundo una correcta medición del consumo de cada predio. En cuanto a las tarifas, la empresa más específicamente el área comercial, cuenta con personal idóneo que garantizan su correcta aplicación entre otros el técnico de facturación, el profesional universitario coordinador comercial y el asesor externo de servicios públicos domiciliarios. En cuanto al correcto establecimiento de medición la misma área carece de personal técnico operativo que realice de manera correcta las actividades pertinentes al establecimiento de los consumos a facturar.</p> <p>Al referimos a la carencia de personal técnico, hacemos referencia a aquel personal que realiza las actividades en la calle a cada uno de los predios de los usuarios. Entre otras este personal realiza la toma de lectura, correcciones de lecturas o críticas de consumos, seguimientos, suspensiones, atención de PQR, cambio de medidores, en fin, todas las actividades relacionadas con los predios y los equipos de medición que estos poseen. Hasta ahora estas actividades están siendo desarrolladas por personal operativo del área de redes, quienes no están con dedicación del 100% de su tiempo al área comercial. Por otro lado, dicha área cuenta con dos personas de apoyo, uno, un operario reubicado que presenta restricciones para el desarrollo de las actividades antes descritas, y, una contratista por prestación de servicios, quién está a cargo de la técnica administrativa comercial, que desarrolla actividades de seguimientos a los usuarios que la técnica determine entre los 1.018 usuarios en promedio que resultan mensualmente con causales de no medición, además de verificación a predios desocupados, entrega de facturas a los usuarios de las veredas que se le presta el servicio de aseo, verificación de hogares del ICBF, etc. Actividades que entre periodos de facturación no alcanza a desarrollar en su totalidad.</p> <p>En cuanto al personal operativo que apoya las actividades comerciales, estos no tienen dedicación a dichas actividades ya que como lo ha manifestado el técnico operativo de redes, este cuenta con un número reducido de personal calificado que además debe atender los daños que se presenten en las redes de conducción y de distribución del agua potable y redes de captación y distribución de las redes de alcantarillado, además debe atender los reemplazos de los operarios de la planta de tratamiento, sin contar los operarios con restricciones para el desarrollo de algunas de las actividades propias de su área. Todas estas situaciones, condicionan el préstamo del personal operativo al área comercial, retrasando los procesos que allí se deben realizar.</p>	

La falta de personal operativo técnico en el área comercial tiene incidencia sobre varios indicadores y actividades de obligatorio cumplimiento que afectan la gestión y las finanzas de la Empresa, entre otros describimos los siguientes:

Estudio Previos  
 Contratación Directa

**Usuarios reportados sin medición y consumo cero:**

Los usuarios sin medición, son aquellos usuarios a los cuales, por causales como medidores encerrados, frenados, obsoletos tecnológicamente, enterrados, sin medidor y sin identificación del predio o del medidos, no se les pudo determinar el consumo a facturar y se debió calcular su consumo por promedio.

En promedio a cada usuario con medición se les factura 14m<sup>3</sup>/mes, mientras que a los usuarios sin medición se les factura 13m<sup>3</sup>/mes, dando una diferencia de 1m<sup>3</sup>/mes por usuario sin medición; por otro lado, el promedio mensual de usuarios sin medición efectiva es de 1.052 usuarios/mes (11,11% del total de los usuarios). Lo que nos indica que se dejan de facturar 1.052m<sup>3</sup>/mes. El costo anual para la empresa por este concepto es de \$45.608.065

Valores dejados de facturar usuarios sin medición	
Vr. M3 Acueducto	\$ 2.057,72
Vr. M3 Alcantarillado	\$ 1.554,80
M3 dejados de facturar	1.052
Vr. No facturado acueducto	\$ 2.164.892,92
Vr. No facturado alcantarillado	\$ 1.635.779,17
Vr. Total, dejado de facturar/mes	\$ 3.800.672,08
<b>Vr. Total, dejado de facturar/año</b>	<b>\$ 45.608.065,00</b>

Por su lado los usuarios con consumo cero representan el 5,05% del total de los usuarios facturados. Este causal se presenta por circunstancias como predios desocupados, no habitados, lotes sin consumo, no uso de conexión y no determinado número de usuarios que se volvieron invisibles en el sistema que tienen el medidor obsoleto tecnológicamente o frenado. El costo total anual para la empresa por este concepto es de \$281.760.303,66

Sumados ambos valores nos da un costo total de \$327.368.368,66.

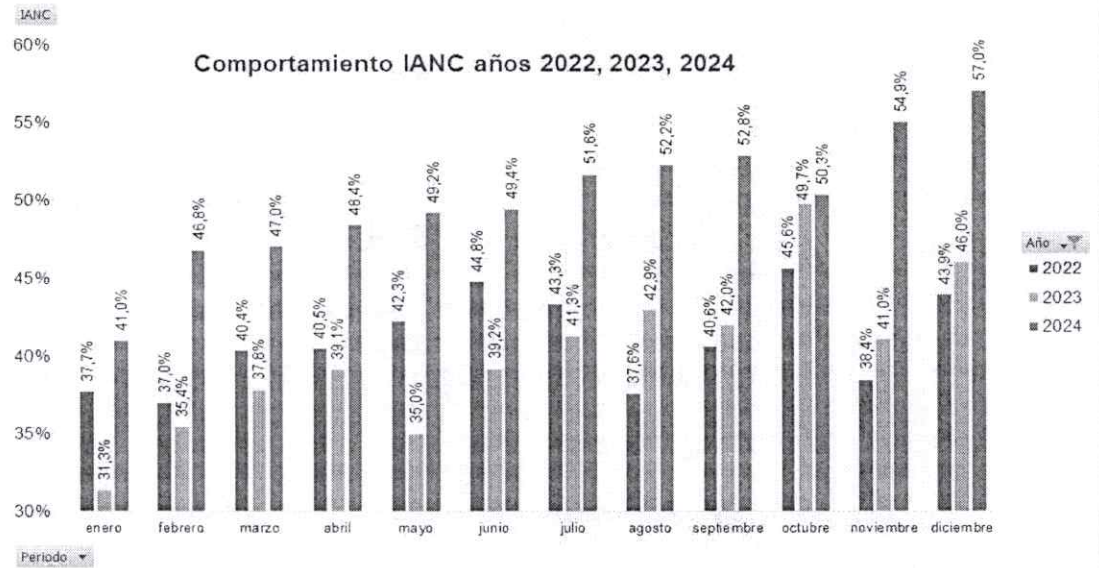
**Índice de Agua No Contabilizada (IANC):**

El índice de agua no contabilizada, es la diferencia que se presenta entre el agua que se despacha desde el tanque de almacenamiento de la planta de tratamiento y la facturada a los usuarios; esa diferencia se consideran pérdidas, las cuales se dividen en dos, pérdidas técnicas que son aquellas relacionadas con los daños en la red de conducción, la red de distribución y las redes domiciliarias hasta antes del medidor. Otras son las pérdidas comerciales, que son aquellas relacionadas con errores en la medición del agua facturada.

Este indicador se ha comportado en los últimos años de la siguiente manera:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Promedio IANC	50,6%	47,9%	41,8%	39,8%	42,0%	40,9%	41,0%	40,1%	50,1%

Entre enero de 2022 y diciembre de 2024 se ha presentando un crecimiento en el IANC del 51,23% con una variación del 19,30%, pasado de 37,7% al 57,0%. Como se muestra en la siguiente gráfica:



Este indicador tiene un costo anual para la empresa tasado en \$758.385.617,69 correspondiente al Costo Medio de Operación; valor calculado como el sobre costo de producción para vender el servicio a nuestros usuarios; es decir no es un valor que se recupere por venta de servicios, sino un valor que se ahorraría en el tratamiento del agua potable.

Detalle	Totales
Total agua despachada en la planta	3.124.423
Total agua facturada ESP	1.553.610
IANC Registrado (m3)	1.570.813
CMO	\$ 758.385.617,69

En cuanto a las normas que tocan en tema del IANC encontramos:

Ley 373 de 1997, en su artículo 4° establece que, que se deben fijar metas anuales para reducir pérdidas en cada sistema, mientras que en su artículo 8° establece que la Comisión de Regulación de Agua Potable definirá una estructura tarifaria que incentive el uso eficiente y de ahorro del agua, y desestime su uso irracional.

Por otro lado, la Resolución CRA 151 de 2001 dice en su Artículo 2.4.3 **Estudios Previos Contratación Directa** agua no contabilizada. *“El nivel máximo de agua no contabilizada que se aceptará para el cálculo de los costos de la prestación del servicio de acueducto será del 30%. Esto es, en el cálculo del Costo Medio de Inversión de Largo Plazo y del Costo Medio Operacional, de que tratan los artículos 2.4.2.3 y 2.4.2.8 de la presente, el parámetro P será como máximo igual a 0.30.”*

A su vez la Resolución CRA 688 de 2014 en su Artículo 17 indica que *“Índice de pérdidas por suscriptor facturado del año; (IPUF). El índice de pérdidas por suscriptor facturado (IPUF) del año i corresponde a las metas y gradualidad definidas por la persona prestadora de acuerdo con los estándares de eficiencia establecidos en el Artículo 9 de la presente resolución. Se expresa en m<sup>3</sup>/suscriptor/mes.”*

La Contraloría General de la Nación en su auditoría ambiental del año 2023 estableció lo siguiente. *“En el año 2023, el porcentaje de pérdida por agua no contabilizada en el sistema de acueducto urbano del Municipio de La Virginia, fue del 40,41%. La lectura de este elevado porcentaje de Pérdida, indica que sólo el 60% del agua producida en la Planta de Tratamiento, está siendo facturada por la Empresa. Este porcentaje de pérdida no le permitió alcanzar la meta de eficiencia contemplada en las disposiciones nacionales del 30%. Tampoco cumplió con lo establecido para el IPUF, ya que, el promedio para el año anterior, se ubicó en 9,94 metros cúbicos/suscriptor/mes.*

*Las cifras indican que existen factores y causales de pérdida de agua que exigen una respuesta perentoria y efectiva, ya que los recursos dejados de percibir por éste concepto, ascendieron en el año inmediatamente anterior, a la no despreciables suma de 2.000 millones de pesos.*

*Lo dicho, se convierte en un claro desafío para la nueva administración de la Empresa, a fin de que se emprendan todas las acciones gerenciales que permitan dar un estricto y oportuno cumplimiento de las metas y acciones planteadas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de tal forma que se alcancen los estándares de eficiencia esperados.”*

Ahora bien, la empresa dentro de su plan de acción 2025, incorporó las siguientes acciones para atacar este indicador:

- Cambiar 900 micromedidores de los usuarios (sin medición, con micromedidores obsoletos, frenados, etc.)
- Ejecutar programa de detección de fugas y conexiones fraudulentas. (5 conexiones fraudulentas)
- Identificar usuarios residenciales con consumos superiores a 18m<sup>3</sup> (16 usuarios)
- Mantener actualizado el catastro de usuarios.
- Realizar acercamientos personalizados al menos al 30% de los usuarios que presentan consumos superiores a 18 m<sup>3</sup>.



**Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**

Código: FOJC001  
 Versión: 02  
 Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

Estudios Previos  
 Contratación Directa

	<p>Por los argumentos antes expuestos se requiere que el área comercial de la E.S.P. de La Virginia cuente con personal calificado técnico, que desarrolle las actividades operativas del área, con el fin de atender las actividades operativas que afectan la correcta facturación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.</p>
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Contrato de Prestación de Servicios
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	<p>Prestar servicios de apoyo para desarrollar diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento del área comercial de la E.S.P. de La Virginia.</p> <p>Para el desarrollo del contrato se plantean las siguientes actividades a desarrollar por una empresa encargada del componente operativo del área comercial.</p>
<b>ALCANCES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio de medidores.           <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Verificación del estado del medidor.</li> <li>1.2. Notificación (de acuerdo al debido proceso)</li> <li>1.3. Reposición (instalación) del medidor dotado por la empresa.</li> <li>1.4. Seguimiento de funcionamiento del medidor instalado.</li> </ol> </li> <li>2. Suspensión servicio de acueducto.           <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Suspensión del servicio de acueducto a usuarios en edad 2</li> <li>2.2. Suspensión con dispositivo a usuarios con edad 3 o mayores.</li> <li>2.3. Seguimiento de verificación a usuarios suspendidos.</li> <li>2.4. Seguimiento de verificación a usuarios cortados o terminados el contrato.</li> </ol> </li> <li>3. Toma de lectura de medidores.           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Leer los medidores de agua instalados en los usuarios de la E.S.P. de La Virginia de acuerdo a los procedimientos dispuestos para ello por la empresa.</li> </ol> </li> <li>4. Operativo revisiones previas a la facturación.           <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Realizar el operativo de revisiones previas a la facturación (Críticas de consumo) de los usuarios reportados por el área de facturación de la E.S.P. de La Virginia de acuerdo a los procedimientos dispuestos para ello por la empresa.</li> </ol> </li> <li>5. Entrega de facturas a los usuarios de la E.S.P. de La Virginia.           <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Realizar la entrega de los documentos equivalentes por consumo y por evento a los usuarios reportados por el área de facturación de la E.S.P. de La Virginia de acuerdo a los procedimientos dispuestos para ello por la empresa.</li> </ol> </li> <li>6. Apoyo a las visitas técnicas necesarias por el área de PQR           <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Realizar las visitas técnicas objeto de reclamaciones por los usuarios ante la empresa, de acuerdo a la normatividad vigente y los procesos establecidos por la empresa.</li> </ol> </li> </ol>
<b>VALOR</b>	Ochenta y nueve millones novecientos treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$89.931.264,00) m/cte.
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, se obliga con el contratista a pagar el valor total del contrato en pesos colombianos en pagos parciales, previa presentación



de la factura por parte del contratista, y presentación del acta de supervisión, en la cual avala el recibido a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte de la entidad.

**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS  
 “UNSPSC”**

80111604 necesidades de dotación de personal técnico temporal.

Las personas encargadas de desarrollar las actividades del área comercial deberán contar con las siguientes características:

- Reconocer y fidelizar a los usuarios.
- Brindar información y resolver dudas.
- Solucionar problemas del usuario.
- Acortar los tiempos de servicio.
- Impulsar la obtención de nuevos usuarios,
- Recibir y tramitar las solicitudes y reclamaciones que le presenten los usuarios en el ejercicio de sus actividades.
- Analizar las necesidades de los usuarios y gestionarlas comunicándolas con las demás áreas de la empresa.
- Promover la recuperación de cartera de usuarios.
- Detectar aspectos de mejora continua de procesos
- Identificar oportunidades de nuevos usuarios
- Recopilar toda la información que la empresa considere valiosa sobre el usuario, como sus necesidades y preferencias.
- Apoyar la generación de estadísticas sobre la gestión de la empresa;
- Identificar posibles causas de no conformidades de los usuarios.
- Capacidad de aprendizaje.

Entre sus conocimientos básicos el personal suministrado deberá contar con:

1. Conocimientos básicos de Excel y Word.
  2. Manejo de sistemas informáticos como computadores, Tablet y celulares.
  3. Saber leer y escribir.
  4. Tener buena atención al cliente.
  5. Manejo de herramientas menores usadas para el cambio de medidores, suspensión y elementos de suspensión.
- Nota 1: al menos el 50% del personal suministrado deberá contar con el conocimiento descrito en el punto 5.
6. Entendimiento básico de planos y/o direcciones.

Teniendo en cuenta que el personal deberá desarrollar actividades físicas, es indispensable que estos no presenten alguna de las siguientes restricciones laborales:

- Problemas de movilidad en distancias largas

**CONDICIONES  
 TÉCNICAS  
 EXIGIDAS**

Teniendo en cuenta que el personal deberá desarrollar actividades físicas, es indispensable que estos no presenten alguna de las siguientes restricciones laborales:

- Problemas de movilidad en distancias largas
- Restricciones de movimientos continuos.
- Problemas psicológicos que afecten la atención de clientes.
- Limitaciones de visibilidad, que le impidan leer letras pequeñas y cercanas.
- Problemas físicos que limites sus movimientos.
- Problemas de alcoholismo o de uso de sustancias psicoactivas.

**Nota 2:** Las actividades a desarrollar serán de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la empresa

**Nota 3:** El horario laboral será de lunes de jueves de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:30 p.m. a 05:30 p.m. y viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. salvo en aquellas actividades que se deban realizar los días sábados, domingos y/o festivos para dar cumplimiento al cronograma comercial.

**Nota 4:** Las labores a desarrollar se realizan de acuerdo al cronograma comercial establecido por la Empresa tal como se muestra a continuación:

Actividad	Febrero 2025				
	Lun	Már	Mié	Jue	Vie
Entrega de Tablets					
Operativo de Lectura próximo periodo					
Lectura de Fncas en Vehículo					
Operativo de Óptica (Primera vista)					
Operativo de Óptica (Segunda vista)					
Entrega de Facturas					
Operativo de Suspensión					
Seguimiento suspensos					
Corte con dispositivo					
Depuración medidores frenados					
Entrega notificaciones seguimientos programados					
Vistas técnicas PQR					
Entrega notificaciones respuesta PQR					

Actividad	Marzo 2025																															
	Sáb	Dom	Lun	Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	
Entrega de Tablets																																
Operativo de Lectura próximo periodo																																
Lectura de Fncas en Vehículo																																
Operativo de Óptica (Primera vista)																																
Operativo de Óptica (Segunda vista)																																
Entrega de Facturas																																
Operativo de Suspensión																																
Seguimiento suspensos																																
Corte con dispositivo																																
Depuración medidores frenados																																
Entrega notificaciones seguimientos programados																																
Vistas técnicas PQR																																
Entrega notificaciones respuesta PQR																																

Proceso	Coordinador	Actividad	Abril 2025																													
			Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Már	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun		
Preclatura	Téc. Facturación	Entrega de Tablets																														
Lectura	Téc. Facturación	Operativo de Lectura próximo periodo																														
Lectura	Téc. Facturación	Lectura de Fncas en Vehículo																														
Óptica	Téc. Facturación	Operativo de Óptica (Primera vista)																														
Óptica	Téc. Facturación	Operativo de Óptica (Segunda vista)																														
Facturación	Téc. Facturación	Entrega de Facturas																														
Suspensión	Téc. Comercial	Operativo de Suspensión																														
Suspensión	Téc. Comercial	Seguimiento suspensos																														
Suspensión	Téc. Comercial	Corte con dispositivo																														
Apoyo	Téc. Comercial	Depuración medidores frenados																														
Apoyo	Téc. Comercial	Entrega notificaciones seguimientos programados																														
Apoyo	Téc. PQR	Vistas técnicas PQR																														
Apoyo	Téc. PQR	Entrega notificaciones respuesta PQR																														

			Mayo 2025																														
Proceso	Coordinador	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Prestación	Téc. Facturación	Entrega de Tablets																															
Lectura	Téc. Facturación	Operativo de Lectura próximo periodo																															
Lectura	Téc. Facturación	Lectura de Fincas en Vehículo																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Primera visita)																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Segunda visita)																															
Facturación	Téc. Facturación	Entrega de Facturas																															
Suspensión	Téc. Comercial	Operativo de Suspensión																															
Suspensión	Téc. Comercial	Seguimiento suspensores																															
Suspensión	Téc. Comercial	Corte con dispositivo																															
Apoyo	Téc. Comercial	Depuración medidores frenados																															
Apoyo	Téc. Comercial	Entrega notificaciones seguimientos programados																															
Apoyo	Téc. PQR	Visitas técnicas PQR																															
Apoyo	Téc. PQR	Entrega notificaciones responder PQR																															

			Junio 2025																														
Proceso	Coordinador	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Prestación	Téc. Facturación	Entrega de Tablets																															
Lectura	Téc. Facturación	Operativo de Lectura próximo periodo																															
Lectura	Téc. Facturación	Lectura de Fincas en Vehículo																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Primera visita)																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Segunda visita)																															
Facturación	Téc. Facturación	Entrega de Facturas																															
Suspensión	Téc. Comercial	Operativo de Suspensión																															
Suspensión	Téc. Comercial	Seguimiento suspensores																															
Suspensión	Téc. Comercial	Corte con dispositivo																															
Apoyo	Téc. Comercial	Depuración medidores frenados																															
Apoyo	Téc. Comercial	Entrega notificaciones seguimientos programados																															
Apoyo	Téc. PQR	Visitas técnicas PQR																															
Apoyo	Téc. PQR	Entrega notificaciones responder PQR																															

			Julio 2025																														
Proceso	Coordinador	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Prestación	Téc. Facturación	Entrega de Tablets																															
Lectura	Téc. Facturación	Operativo de Lectura próximo periodo																															
Lectura	Téc. Facturación	Lectura de Fincas en Vehículo																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Primera visita)																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Segunda visita)																															
Facturación	Téc. Facturación	Entrega de Facturas																															
Suspensión	Téc. Comercial	Operativo de Suspensión																															
Suspensión	Téc. Comercial	Seguimiento suspensores																															
Suspensión	Téc. Comercial	Corte con dispositivo																															
Apoyo	Téc. Comercial	Depuración medidores frenados																															
Apoyo	Téc. Comercial	Entrega notificaciones seguimientos programados																															
Apoyo	Téc. PQR	Visitas técnicas PQR																															
Apoyo	Téc. PQR	Entrega notificaciones responder PQR																															

			Agosto 2025																														
Proceso	Coordinador	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Prestación	Téc. Facturación	Entrega de Tablets																															
Lectura	Téc. Facturación	Operativo de Lectura próximo periodo																															
Lectura	Téc. Facturación	Lectura de Fincas en Vehículo																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Primera visita)																															
Oficia	Téc. Facturación	Operativo de Oficia (Segunda visita)																															
Facturación	Téc. Facturación	Entrega de Facturas																															
Suspensión	Téc. Comercial	Operativo de Suspensión																															
Suspensión	Téc. Comercial	Seguimiento suspensores																															
Suspensión	Téc. Comercial	Corte con dispositivo																															
Apoyo	Téc. Comercial	Depuración medidores frenados																															
Apoyo	Téc. Comercial	Entrega notificaciones seguimientos programados																															
Apoyo	Téc. PQR	Visitas técnicas PQR																															
Apoyo	Téc. PQR	Entrega notificaciones responder PQR																															

**Nota 4:** El cronograma comercial está sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades de la Empresa.

**ANALISIS DEL RIESGO**

**Tipificación.** En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total), o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, y por fuera del marco de obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la ESP La Virginia del incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista de sus obligaciones legales y contractuales.

**Estimación de los riesgos:**

A continuación, se hace una valoración de los riesgos en términos porcentuales respecto del valor del contrato, y de acuerdo con la tipificación que se ha establecido:

- PÓLIZA ÚNICA:** Que ampare:
- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses. La póliza deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento cubrirá a la ESP La Virginia de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
  - **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato de Suministros y con una vigencia igual del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere, y cuatro (04) meses.
  - **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES** por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y por un término igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y TRES (03) años más.

<b>DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES</b>	IMPUESTO	%	DESCRIPCION
	Estampilla Pro-hospital	2%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA- en el 1) pago
	Estampilla Pro-cultura	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
	Estampilla Pro-Anciano	4%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
	Reteica	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
	Retención en la Fuente		Aplica, si cumple con lo establecido en el art 383 del E. T
	Estampilla Pro-deporte	2%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA- en el 1) pago
	Estampilla para la justicia familiar	2%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA- en el 1) pago
<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contrato respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde se establece entre otras cosas lo siguiente: <i>"Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios</i>		

*mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario y garantía si se exige...*

Por lo anterior, cuando la E.S.P de La Virginia pretenda celebrar cualquier tipo de contrato que no supere los 100 SMLMV, este se celebrará de manera directa, sin que para ello sea necesario que exista pluralidad de oferentes

Revisos  
Direct



ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Cotizaciones:	APU: X	Comparaciones Estudios Previos Contratación Directa
	Otro:	Cuál:	

En cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa, se considera procedente tomar como referente los APU calculados a continuación

Para la tipificación de los costos asociados se tuvieron en cuenta los siguientes hechos:

1. El valor mensual del salario por operario es igual al salario mínimo legal vigente para Colombia año 2025, así como todas las prestaciones correspondientes.
2. Se establece la entrega de dos (2) dotaciones durante la ejecución del contrato, basados en que se debe entregar una cada cuatro (4) meses.
3. De los cinco operarios, se calculan 4 operarios con 8 horas extras los sábados y domingos, en los meses que se requiere su actividad ya sea por la entrega de la facturación o por la toma de lectura de los medidores, el quinto operario se calcula sin estos conceptos ya que cumpliría el horario normal de la E.S.P. de lunes a viernes. Tal y como se muestra en las siguientes tablas.

Concepto	Base/Unidad	Operario
Asignación Básica Mensual	(\$)	1.423.500,00
Incremento SMLMV		0,00%
<b>Asignación Básica Mensual 2025</b>	<b>(\$)</b>	<b>1.423.500</b>
Auxilio de Transporte	(\$)	200.000,00
Incremento Auxilio transporte		0,00%
<b>Auxilio de Transporte 2025</b>	<b>(\$)</b>	<b>200.000,00</b>
Asignación Base de Cálculo Mensual	(\$)	1.623.500,00
Días festivos y dominicales		0,00
Aportes Salud Patronal	9%	120.997,50
Aportes Pensión Patronal	12%	170.820,00
Aportes ARL Patronal	6,96%	99.075,60
Aportes Parafiscales (Comfamiliar )	4%	56.940,00
Vacaciones Disfrutadas	4,17%	59.359,95
Prima de Servicios	8,33%	135.237,55
Cesantías	8,33%	135.237,55
Intereses Sobre Cesantías	12%	16.228,51
<b>Subtotal 1</b>		<b>2.417.396,66</b>
Cantidad de operarios		1
<b>Subtotal 2</b>		<b>2.417.396,66</b>

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1.423.500,00	1.423.500,00	1.423.500,00	1.423.500,00	1.423.500,00	1.423.500,00
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



**Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**

Código: FOJC001  
 Versión: 02  
 Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500
200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
1.623.500,00	1.623.500,00	1.623.500,00	1.623.500,00	1.623.500,00	1.623.500,00
38.553,13	11.862,50	14.828,13	31.139,06	0,00	38.553,13
120.997,50	120.997,50	120.997,50	120.997,50	120.997,50	120.997,50
170.820,00	170.820,00	170.820,00	170.820,00	170.820,00	170.820,00
99.075,60	99.075,60	99.075,60	99.075,60	99.075,60	99.075,60
56.940,00	56.940,00	56.940,00	56.940,00	56.940,00	56.940,00
59.359,95	59.359,95	59.359,95	59.359,95	59.359,95	59.359,95
135.237,55	135.237,55	135.237,55	135.237,55	135.237,55	135.237,55
135.237,55	135.237,55	135.237,55	135.237,55	135.237,55	135.237,55
16.228,51	16.228,51	16.228,51	16.228,51	16.228,51	16.228,51
2.455.949,78	2.429.259,16	2.432.224,78	2.448.535,72	2.417.396,66	2.455.949,78
4	4	4	4	4	4
9.823.799,12	9.717.036,62	9.728.899,12	9.794.142,87	9.669.586,62	9.823.799,12

vios  
irect

Resumen Costos				Utilidad	Administración	IVA	Dotación y	Totales
Mes	Sin Extras	Con extras	Subtotal	4%	10%	19%	EPP	
Marzo	2.417.396,66	9.823.799,12	12.241.195,78	489.647,83	1.224.119,58	325.615,81	782.925,00	15.063.504,00
Abril	2.417.396,66	9.717.036,62	12.134.433,28	485.377,33	1.213.443,33	322.775,93	782.925,00	14.938.954,87
Mayo	2.417.396,66	9.728.899,12	12.146.295,78	485.851,83	1.214.629,58	323.091,47	782.925,00	14.952.793,66
Junio	2.417.396,66	9.794.142,87	12.211.539,53	488.461,58	1.221.153,95	324.826,95	782.925,00	15.028.907,02
Julio	2.417.396,66	9.669.586,62	12.086.983,28	483.479,33	1.208.698,33	321.513,76	782.925,00	14.883.599,70
Agosto	2.417.396,66	9.823.799,12	12.241.195,78	489.647,83	1.224.119,58	325.615,81	782.925,00	15.063.504,00
Promedios			73.061.643	487.077,62	1.217.694,06	323.906,62	782.925,00	14.988.544,00
							Nº meses	6
							Vr. Total	89.931.264,00

para el cumplimiento del objeto a contratar se estima que la E.S.P de La Virginia requiere contratar para el fortalecimiento del área comercial cinco (5) personas para un valor total (\$89.931.264,00).

Considerando lo anterior, se requiere contratar una persona jurídica que cumpla con lo acá establecido y se estima este contrato a celebrar asciende a la suma de \$89.931.264,00 MTEC que corresponde a cinco personas de apoyo en el área comercial, durante seis (6) meses. Se estima este contrato el valor incluye, todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El contrato será pagado en Actas Parciales, previa presentación de la factura por parte del contratista y demás documentos que requiera la supervisión



Empresa de Servicios  
Públicos de La Virginia

Código: FOJC001  
Versión: 02  
Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

Por lo anterior se considera procedente tomar como referente ese valor para contratar "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA COMERCIAL DE LA E.S.P. DE LA VIRGINIA.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de febrero de 2025

Firma Responsable

Aprobó:  
José Jairo Cartagena Ocampo  
Asesor Jurídico ESP La Virginia